

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno 2021.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-00280-00
DEMANDANTE: LUIS CARLOS ARDILA.
DEMANDADO: DANIEL RODRIGUEZ PIRAQUIVE.

En atención al informe secretaria que antecede, y como quiera que el expediente se encuentra desarchivado, se ordena a la secretaria del despacho remitir la información solicitada, con destino al JUEZ 143 I.P.M., en los términos del escrito que antecede. **Oficiese y tramítese por secretaria.**

Notifíquese,

[Firma manuscrita]
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

CS

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO Hoy 26 de octubre de 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA